



**RESOLUCION No. 0909-AD-79**

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO :

que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N° 22744 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980; y en fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N° 0880-AD - que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162 - ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED - según el siguiente detalle :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 11	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	: 1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	: 1162.0.04	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Amazonas.
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	S/. 1'203,993.
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	554,400.
02	Del Obrero Permanente	523,353.
03	Personal	23,440.
04	Transitoria Pensionable	36,400.
06	Gratificaciones	10,000.
08	Familiar	56,400.





**RESOLUCION No.** 0909-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<b>02.00</b>	<b>BIENES</b>	S/. <b>492,000.</b>
02	Racionamientos	4,000.
03	Vestuario	5,000.
06	Materiales de escritorio	100,000.
08	Materiales médicos y medicinas	5,000.
10	Materiales de construcción	154,000.
11	Materiales eléctricos	17,000.
12	Materiales sanitarios	22,000.
14	Materiales de impresión	12,000.
15	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	4,000.
16	Materiales deportivos	89,000.
18	Materiales de limpieza	12,000.
19	Impresos y suscripciones	5,000.
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	8,000.
22	Herramientas	22,000.
23	Repuestos	8,000.
26	Otros	22,000.
	Créditos, devengados y reconocidos	3,000.
<b>03.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	S/. <b>365,000.</b>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	30,000.
03	Movilidad local	10,000.
04	Atenciones oficiales y celebraciones	6,000.
09	Embalaje, Flete y Almacenaje	12,000.
11	Mantenimiento y reparación	146,000.
12	Tasas de servicios públicos	55,000.
13	Tarifas por Servicios Públicos	75,000.
16	Publicaciones	1,000.
17	Impresiones	3,000.
19	Encuadernación	5,000.
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	5,000.
23	Judiciales y notariales	10,000.
26	Otros	5,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	2,000.
<b>04.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	S/. <b>152,908.</b>
01	Al Seguro Social del Perú (Enf.-Mat).	80,668.
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	72,240.
<b>TOTAL GENERAL :</b>		<b>S/. 2'213,901.</b>





RESOLUCION No. 0909-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979.

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado -  
con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/.	80,000.
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/.	2'133,901.
- Sector II Ministerio de Educación	S/.	1'356,901.
- Internas EPAPRODE	S/.	777,000.
TOTAL GENERAL :	S/.	2'213,901.

Regístrese y Comuníquese,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

JAF-TCC  
tp.

